

3793



CONVERSIÓN

Quito, 11 de abril de 2019

1669

Señor
RENEE MONTENEGRO ORTIZ
Ciudad

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **OFFSETEC S.A.**, en sesión celebrada el 11 de abril de 2019 lo nombró Vicepresidente de la compañía para un período estatutario de un año.

Al Vicepresidente le corresponde remplazar al Presidente en caso de ausencia temporal o definitiva de este, con todos sus deberes y atribuciones incluyendo la de reemplazar al Gerente General.

OFFSETEC S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 30 de enero de 1973, y debidamente inscrita el Registro Mercantil del Cantón Quito el 13 de febrero de 1973.

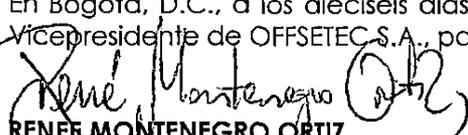
OFFSETEC S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 21 de agosto de 1987 e inscrita el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de octubre de 1987.

OFFSETEC S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Décima Primera del cantón Quito el 22 de Octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Octubre del 2014.

Atentamente,


JAHIR FABIAN DÍAZ HERNÁNDEZ
Presidente ad hoc
Junta General de Accionistas

En Bogotá, D.C., a los dieciséis días de abril de dos mil diecinueve, acepto el cargo de Vicepresidente de **OFFSETEC S.A.**, para el que he sido nombrado.


RENEE MONTENEGRO ORTIZ
Pasaporte N° AN309353

Av. Colón E6-42 y Reina Victoria,
Edf. Coop. San Francisco
de Asís, Piso 6
Tel.: (593 2) 2993 400
www.offsetec.com
www.paginas-amarillas.com.ec

Página 1 de 1



paginas

.info.ec



**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia es COPIA CERTIFICADA del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a cuatro de junio del dos mil diecinueve.- EL REGISTRADOR.-



Abg. Marco León Santamaría
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2019



Res: pz.-

